

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero, y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 29 de Febrero de 1888

LA OPINION

DIPUTACION PROVINCIAL

En la sesion del 27 se dió lectura al dictámen de la mayoría de la Comision de Hacienda, respecto al presupuesto adicional al ordinario de 1887-88, suscrito por los Sres. Fernandez Oliva, Darmanin y Velazquez y al voto particular de nuestro amigo el diputado conservador Sr. Rodriguez Peraza, que proponía la eliminacion de varias partidas que como nuevos gastos pedia la mayoría de la Comision se introdujeran en el presupuesto, entre ellas 3500 pesetas para aumento de dietas de los vocales de la Comision provincial, 7182'50 pesetas para el correccional de Las Palmas, unas 1800 pesetas para la Cuna de Santa Ana, 2000 para imprevistos, etc., etc.

Abierta discusion sobre el voto particular, los Sres. Dominguez Alfonso (de la Comision de Hacienda) y La Rosa pidieron quedasen los dictámenes veinte y cuatro horas sobre la mesa, á fin de poderlos estudiar, y el Sr. Rodriguez Peraza, despues de extrañarse que esos señores, sobre todo el primero, no hubiesen acudido á la Comision de Hacienda los dias en que estuvo reunida, manifestó que no se oponía á esta petición, pagando con un acto de cortesía el desaire que había sido hecho por la mayoría á una petición igual que hizo al discutirse en Noviembre último el presupuesto ordinario.

El 28 se procedió á la discusion del voto particular del Sr. Rodriguez Peraza, despues de haber manifestado el Sr. Dominguez que disienta únicamente de la mayoría en la cantidad que se fijaba como nuevo gasto para el correccional de Las Palmas, que redujo aproximadamente á la fijada en el voto del Sr. Peraza, cuantía que este señor naturalmente y tambien la mayoría de la Comision, aceptaron.

El diputado conservador pronunció un discurso en defensa de su voto particular, combatiendo el número excesivo de sesiones que viene celebrando la Comision provincial y cuyo importe grava la exhausta hacienda de la provincia; recordó que antes de la publicacion de la vigente ley provincial, cuando los permanentes tenían sueldo fijo, con dos sesiones semanales daban vado á todos los asuntos de su incumbencia, mientras que hoy que solo se cobran dietas por las sesiones á que se asiste, celebran cuatro por semana y más á las veces, apesar de haberse reducido el número de asuntos de su competencia. Combatió la cantidad concedida por la Comision provincial para adquisicion de mobiliario con destino al Gobierno civil, extralimitándose del acuerdo de la Diputacion de Diciembre último, al conceder otra cantidad con ese objeto, porque ese lujo no puede permitírsele una provincia en donde á causa del precario estado de la hacienda, los empleados sufren retraso en sus pagas y se hallan tan desatendidos los pobres enfermos; y de paso hizo notar la frecuencia con que se piden cantidades para la renovacion de un mobiliario que tan poco dura y que debería inventariarse. Impugnó la suma que se pide para la Cuna de Santa Ana, con objeto de satisfacer un gasto hecho, fuera de la consignada en el presupuesto, sin autorizacion, ni siquiera conocimiento de la Diputacion, ni de la Comision Provincial y al que no se acompañaba tampoco expediente justificativo. Recordó que no es esta la primera vez que acontece este abuso y

que la Diputacion ha acordado siempre rechazarlo, ordenando la formacion del oportuno expediente y amonestando al Director de aquel Establecimiento á que se atuviera á lo presupuestado, por lo que se ve en la necesidad de rechazar esa partida; pues lo contrario sería abrir la puerta á los abusos y autorizar la modificacion de los presupuestos provinciales á espaldas y contra la voluntad de la Diputacion.

Se ocupó de la insuficiencia de personal en la Contaduría de la provincia, hoy sobre todo que la nueva contabilidad ha venido á duplicar los trabajos, mientras que peca de excesivo el personal afecto á la Secretaría y despues de razonar los demás puntos en que discrepaba de la mayoría, terminó pidiendo á la Diputacion se sirviera aprobar su voto particular, inspirándose en razones de justicia y desatendiendo las sugerencias de la pasion política.

El Sr. Velazquez (de la Comision) manifestó que ésta aceptaba las eliminaciones propuestas por el Sr. Peraza, á escepcion de la referente á la Cuna de Santa Ana y convino en la insuficiencia del personal de la Contaduría.

El Sr. Casabuena defendió el aumento de gastos de la Cuna, alegando que el Director de aquel Establecimiento no podía arrojar á la calle á los expósitos, cuyo extraordinario número excedió á las previsiones de la Diputacion, añadiendo que este era un caso raro, por lo que no debía extrañarse la falta de expediente y que como el Director era nuevo, no podía estar enterado de los acuerdos á que aludia el Sr. Rodriguez Peraza.

El Sr. Rodriguez Perez manifestó que la circunstancia de ser nuevo el Director no le eximia del deber de conocer las disposiciones dictadas para el régimen del establecimiento y que el caso no era raro; pues él ya había dictaminado cuando menos en otro igual al presente. Añadió que como miembro de la Comision provincial unas veces votaba mayor número de sesiones semanales que otras, segun el trabajo que había pendiente, mientras que la mayoría tenía el criterio fijo de cuatro sesiones semanales y concluyó excitando á la Corporacion á que votase en pró del voto particular de su correligionario el Sr. Peraza, que en su parte esencial había aceptado la Comision, discrepando ya solamente en la partida que se pedía para la Cuna de Santa Ana, cuya inclusion sería una ilegalidad. Fórtese el oportuno expediente justificativo, decía, y si se aprueba, en el próximo presupuesto adicional podrá ser incluido ese aumento.

Puesto á votacion el voto del Sr. Rodriguez Peraza, resultó aprobado por once votos contra cinco. Señores que dijeron sí: Rodriguez Peraza, Leon y Molina, Garcia Lugo, Mascieu, Pulido, Rodriguez Perez, Poggio, Dominguez Alfonso, La-Rosa, Colombo y Oliva.

Señores que dijeron no: Velazquez, Casabuena, Macias, Pineda y el Sr. Presidente (Darmanin).

El Sr. Pulido despues de manifestar su extrañeza por no votar el presidente con la mayoría, pronunció breves frases demostrando que no procedía votar el dictámen de la Comision que había sido desechado, sino el voto particular del Sr. Rodriguez Peraza, que había pasado á ser el verdadero dictámen de aquélla, puesto que los Sres. Dominguez y Oliva, miembros de la Comision, habían votado á su favor desechando el que habían suscrito, y cuando más engolfado se hallaba el Sr. Oliva en una laberintica disertacion acerca de este punto, se suspendió la sesion á

ruegos del Sr. Colombo, y reanudada al poco rato, se procedió á votar como dictámen de la Comision de Hacienda el del Sr. Rodriguez Peraza, en pró del cual votaron todos los concurrentes, á escepcion del Sr. Casabuena que abandonó el salon.

El Sr. Presidente dió por terminada la reunion extraordinaria y el público salió haciendo comentarios, acerca del triunfo alcanzado por las oposiciones al ser aprobado por unanimidad tras empeñado debate el voto particular del Sr. Rodriguez Peraza.

MAR Y CEL

Angel Guimerá, hijo ilustre de Santa Cruz de Tenerife y honra y gloria de la literatura catalana contemporánea, acaba de conquistar para su frente un nuevo inmarcesible lauro, más espléndido y brillante seguramente que los que desde temprana edad le procuraron puesto preferente entre los más afamados poetas de nuestros dias.

Vencedor en la justa nobilísima de los *Juegos Florales* y en ellos proclamado *mestre en gay saber* cuando tocando apenas la primavera de la vida, su genio creador le encaminaba con seguro paso por la senda del arte, *Gala Placidia*, composicion trágica de altísimos vuelos, vino á asegurar para su autor la merecida fama que selectas obras posteriores han sancionado en el juicio unánime del público inteligente é imparcial. Los aplausos que *Gala Placidia* arrancó á la hermosa Cataluña, resonaron en España entera, y el nombre del ilustre poeta catalan, en las Afortunadas nacido, traspasó las fronteras de la espléndida region que le cuenta entre sus más inspirados cantores, como el de Federico Mistral, rebasando los límites de la Provence, recorrió el mundo en alas de su ideal *Mireya*.

Despues de *Gala Placidia*, Angel Guimerá, sin abandonar la brega que proporciona la diaria labor del periodismo, máxime cuando esas tareas se consagran á la composicion cotidiana de un periódico de la importancia de *La Renaixensa*, dió al teatro *Judit de Velfp* y *Lo fill del Rey*, composiciones ambas en que su genio dramático volvió á manifestarse en toda su envidiable amplitud, monopolizando para el esclarecido autor los aplausos entusiastas del público y los elogios valiosos de la sana crítica.

Ganoso Guimerá de conquistar para su frente nuevas coronas, el pueblo barcelonés acaba de tributarle la más ruidosa y merecida ovacion, al aplaudir los inspirados pensamientos que con asombrosa prodigalidad ha esparcido en su hermosa tragedia *Mar y cel*, ha pocos dias estrenada en el Teatro Romea.

A la vista tenemos las frases entusiastas que á la última tragedia de nuestro ilustre paisano consagra la prensa de la ciudad condal, desde *La Publicidad*, *El Suplemento*, *La Nacion* y el *Diario Mercantil*, hasta *El Barcelonés*, *El Monitor*, *La Vanguardia*, el *Diario de Brusi* y *La Dinastia*; pero en la imposibilidad de dar á conocer á nuestros abonados, por falta de espacio en que transcribirlos, los juicios por todo extremo laudatorios de la totalidad de los periódicos citados, habremos de limitarnos á trasladar á nuestras columnas algunos párrafos de los que al exámen y elogio de *Mar y cel* consagra en un periódico tan competente como *La Dinastia* el ilustrado escritor y concienzudo crítico D. Luis Alfonso, testigo de mayor escepcion en todo cuanto con el conocimiento profundo de la literatura se relacione.

Habla el Sr. Alfonso:

«Muy aplaudida fué en la noche del martes la primera representacion de la tragedia *Mar y Cel*, y con serlo tanto, no fué ni de mucho, cuanto debió serlo.

Siempre, á mi entender, hubiera sido con-

siderado como un triunfo, en la acepcion propia de la palabra, el estreno de *Mar y Cel*, pero más que nunca llega á las alturas de un acontecimiento literario (no olvido que está la frase algo sobada) en estos tiempos en que en la escena castellana como en la catalana camina el drama á su postracion si no á su muerte, como caminaban al obligado suplicio, las viudas de los rajales de la India, con pomposo y resonante séquito de armas, luces, músicas y galas.

Y ¡caso singular y que no debe pasar inadvertido! Guimerá, para obtener tan señalada victoria, se ha valido de la táctica retórica y de la estrategia teatral, *temporis acti*, esto es, de las más añejas y vetustas de las que rechazan con desden los modernos dramaturgos.

Por de pronto el poeta ha observado con rigurosa escrupulosidad aquella unidad de lugar, de accion y de tiempo, tan resueltamente ordenada por los clásicos antiguos y modernos.

Pareciéndole poco este rigor, ha querido holgándose en amontonar dificultades, que el lugar fuera el camarote de un barco, estancia de suyo angosta y apenas con otro hueco que uno, la escotilla, para entrada y salida de los actores.

No pasa de veinticuatro horas, segun recuerdo, el tiempo de la accion, y esta es tan una, como los preceptistas académicos hubieran en otros tiempos exigido, que no hay episodio en la tragedia que no esté estrechamente ligado con el amor de Seid y Blanca, que es la accion. El que parece alentar Ferrant por la misma Blanca, no crece ni, al crecer, desvía ó divide el interés de la obra; fúndese por el contrario con la accion central y única, la cual, á modo de poderoso río, va engrosando su caudal con el tributo de los episodios, sin detenerse á perderse en el curso un solo instante, hasta entrar y perderse en el mar, donde en efecto se desenlaza la tragedia.

Y no solo en esto ha rendido culto el poeta á los que hoy se consideran vetustos ídolos de la didáctica, sino que ha tomado, además, para figuras de su poema ¡quién lo dijera! «moros y cristianos» reducidos ya poco menos que á la condicion de comparsas de pantomina, y para héroes de su poema mismo, aquella Matilde y aquel Malek-Adel, que ideó la musa de colegio de Madame Cottin y que hacian las delicias de nuestras abuelas en los tiempos de la basquiña y del ridículo.

No es que Guimerá haya apelado deliberadamente á tan viejos moldes ni que crea que las tres unidades aristotélicas son de necesidad para el buen recado de la fábula escénica; es—á lo que yo entiendo—que ha querido demostrar, ó acaso lo ha demostrado sin darse cuenta de ello, cual fácil le es al verdadero talento, como al oro de ley, resplandecer y avalorarse.

Deliraba ó impensadamente el autor de *Mar y cel* ha enseñado, ha recordado más bien, lo que á juzgar por las muestras, yace días há en completo olvido, y es que el simple juego de los sentimientos y las pasiones y el lenguaje sencillo de la verdad—acentuado un tanto de color á veces,—aventajan de mucho á los más complicados resortes de la escenografía literaria y á las más lozanas y floridas imágenes de los viveros de la Poética.

.....
Réstame manifestar, por último, que ni las palabras huelgan en *Mar y cel*, más para ello fuera necesario tener el ejemplo á la vista é ir marcando las infantes trozos en que la expresion se ajusta al pensamiento como el guante al puño, en que Guimerá, siendo poeta y poeta abundante é inspirado, ha tenido la virtud de no expresar con trozos ni imágenes ni menos con rimados y sonoros *parlamentos*, la situacion ó el sentir del personaje. Por el contrario, un verbo, una exclamacion, una sola y concisa cláusula lo dicen todo.

Ejemplo, entre otros, de esta admirable simplicidad, de esta concision admirable es el final del primer acto. Blanca, tan poco dice, que no dice nada; oye con agitacion creciente á Said y acaba por caer desmayada; él solo exclama: ¡Pobre mujer!... y por todo el teatro corrió como una chispa eléctrica sa-

audiendo los nervios y agitando al corazón y humedeciendo los ojos.

Rasgos, cual éste, delicados,—que son en obras de tal magnitud, como el aroma de la violeta en un bosque—y que muy rara vez se advierten en los dramas al uso (que suelen tener algo de bosque más sin violetas) rasgos de estos, decía, se repiten en *Mar y cel*. Casi siempre que el corsario habla de Blanca ó con Blanca, acude alguno á sus lábios. Y nada hay en rigor, más delicado que el contraste entre las ferezas de su índole y las ternuras de su amor.

A la vez surgen de vez en cuando, como rugidos de la fiera argelina, frases que flagelan como latigazos ó arranques que por la violencia ó la audacia sobrecojen. Alternan —siguiendo el símbolo de que antes hablé— con los ecos dulcísimos de cánticos de *ciclo* los retumbantes bramidos del oleaje y de las tormentas del mar.»

Hasta aquí el autorizado crítico.

Y nosotros, amantes de la literatura y amantes sobre todo de nuestras legítimas glorias, enviamos en estas líneas al insigne poeta Angel Guimerá los más cordiales plácemes, la más entusiasta enhorabuena por sus gloriosos triunfos que en cierto modo se reflejan sobre esta aislada peña que tiene la honra de contarle entre sus más ilustres hijos.

DISCURSO

DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

(Conclusion.)

Los destinos públicos, los puestos políticos no son derechos individuales, no son propiedades adquiridas que necesiten la forma de un proceso para desposeer á nadie de ellas, no; si tuviesen ese carácter, comprendido que se exija un juicio contencioso para apartar á los que la opinion señale, á los que hayan tenido la desgracia de merecer sus censuras; se necesita, pues, que cuando un gobernador ha quebrantado su prestigio y ha lastimado su crédito en una provincia allá en el extremo de la Península, que el Gobierno no se limite á enviarle al otro extremo; se necesita que cuando un hombre, pasando por altos destinos públicos, no ha dejado en ellos el recuerdo y la reputacion que fuera de desear, aun cuando injustamente y aun cuando toque de cerca á vuestras amistades, á vuestras afecciones y á vuestras tertulias, le separeis de vuestro lado despiadadamente; y cuando esto hayais hecho, podreis alcanzar la confianza de la opinion; podreis estar tranquilos, aun cuando no alcanceis los resultados apetecidos; porque yo soy bastante equitativo y justo para, habiendo pasado por las dificultades del Gobierno, no á juzgar á nadie, no juzgar á ningun Gobierno por lo que consigue, sino por lo que intenta; y no veo que vosotros intenteis nada absolutamente en ese particular; y si no lo intentais, creed á un hombre que á menudo tacháis de ser escéptico y descreído porque le ha negado la naturaleza la facultad de hacer brillantes figuras con el sol, con las estrellas, con la Virgen del Pilar y con Martin Lutero; creed á un hombre convencido de que la eficacia y la virtualidad de los principios morales son una necesidad positiva, son una realidad tan grande como los sillares de granito; creedme: si no hacéis esto, podreis estar tranquilos en vuestra vida particular, podreis estar tranquilos con vuestra honra, por nadie atacada, con vuestra pobreza honrosa, que todos reconocen, y que dejareis todos al fin de la vida como patrimonio de honor á vuestros hijos; podreis estar tranquilos con todo esto, pero no podreis decir á la opinion que habéis hecho cuanto habia que hacer para responder á sus exigencias en este terreno; y os podrá aplicar aquella admirable frase del maestro Hortensio, dirigida á Felipe IV, cuando éste se excusaba con las necesidades de la corte para no desprenderse de las hechuras del Conde-Duque, y le decía: «no se puede creer en el arrepentimiento de aquellos que, diciendo que quieren tener buenos ministros, los eligen tentados.»

Pero, señores, si era mi propósito reducirme á mirar el presente y buscar alguna esperanza para esta tristeza y esta amargura, ¿en el porvenir qué es lo que me encuentro para consuelo á estas tristezas de la patria? Trabajo me costaba dar crédito á mis ojos cuando un compañero de la minoría me entregó no ha muchos días, porque yo no habia tenido ocasion de leerle ni de escucharle, un discurso que el señor ministro de Estado pronunció en otro sitio: contestando á las acusaciones, ¡qué digo acusaciones! mejor dicho, á las quejas, á las excitaciones para que pongais remedio á estos males, decía: «Que hay deficiencia en el Gobierno,

que el estado del país no responde en todo, que el partido republicano se hallaba entonces en su esencia, aunque no en la superficie, tan profundamente dividido como lo está hoy, y tan falto de un jefe adecuado á las necesidades del presente para llevarle á la pelea, como lo está desde que el Sr. Ruiz Zorrilla le capitanea, y como lo estará mientras le capitanea ese señor.

No habia, por tanto, peligro ninguno que temer de los partidos radicales; y los hombres ilustres, dueños de gran prestigio y de gran fuerza, que en El Pardo estuvieron y que dieron consejo á los hombres políticos que se encontraban allí, siempre lo hicieron con la más firme y solemne protesta, que no necesitaban hacer, porque bien conocidos y creídos son de la opinion, de su apoyo incondicional y de que el trono estaba perfectamente asegurado mientras ellos llevaran al cinto la cruz de su espada, por la cual habían jurado su fidelidad. ¿De donde, pues, vienen los peligros, y á qué hablar una vez más siquiera de valor y de miedo en aquella crisis? Manifestaciones patrióticas pudo haber por una y otra parte; pasiones de otra índole pudieron moverse, como se mueven siempre en momentos críticos de la historia; pero el valor y el miedo, repito una y mil veces, no tenían allí nada que hacer, y su señoría debe dejar relegado eso para siempre al oscuro rincón de las gacetas de los periódicos satíricos, porque no merecen más honrado puesto en nuestra historia.

¿Y qué decir, señores, de la prevision, porque también de esto se ha hablado, de la prevision de ese Gobierno, que nos ha libertado de tantos peligros; la prevision, señores diputados, de un Gobierno que no teniendo para saber á que altura se encuentra el órden público en Madrid, otra cosa que hacer que vigilar cuatro cuarteles, no tiene noticia de que los insurrectos paseen en correcta formacion por la capital de la Monarquía, sino cuando esos insurrectos pasan por delante del ministerio de la Gobernacion y de la Gran Peña? Esta es la prevision de que habeis dado pruebas en el ejercicio del gobierno. ¿Puede inspirarnos ella gran confianza de mayores aciertos en otros obstáculos y conflictos ignorados?

Las graves dificultades del 48 en España; las de Cavour con Garibaldi para cosolidar la unidad de Italia; las que ha atravesado Inglaterra en todas sus grandes crisis, todas ellas, señores, y á la critica, indicios al mejorador, para señalar al menos despues que han ocurrido los sucesos, dónde ha estado el mérito, donde ha estado el acierto. Nada de esto ha sucedido entre nosotros, y por consiguiente, lo más que podemos conceder es que equivocada y erróneamente creyeran algunos que esos grandes peligros existían, y que haya resultado despues que esa creencia carecia totalmente de fundamento.

Por eso no autoriza al señor presidente del Consejo de ministros para venir á alegar como un mérito del partido liberal el haber dominado peligros que realmente no existían; y lo que yo veo es que ese principio de vuestra dominacion se quiere enlazar con estas otras indicaciones del señor ministro de Estado, y se dirige á impresionar y alarmar lo mismo á los conservadores que á los que en la mayoría puedan reclamar con urgencia más actividad á ese Gobierno, más intervencion en los asuntos administrativos y de interés material, presentando como grandemente pavorosa y crítica y delicada la situacion del país y de la Monarquía, de suerte que sea por extremo grave remover una sola piedra de ese edificio, atacar á un solo individuo de esa agrupacion, ni molestarle directa ni indirectamente en cosa alguna, tocar en nada al régimen y la organizacion personal en que estais constituidos, por temor de que las instituciones peligren, y de que las vigilias de los mismos conservadores amenazados dejen de ser tranquilas como son en la actualidad; pero nada de eso responde por fortuna á la realidad.

Desde el momento en que los hombres que hicieron la Restauracion, y el Sr. Cánovas del Castillo que la ha dirigido y encauzado antes de realizarse y despues devolvieron á este país la necesaria é indispensable armonia entre su constitucion histórica y sus necesidades sociales del presente, crearon las condiciones para que el órden público se produjera, y el órden público se produjo, ese órden público que habia sido rebelde á toda la bizarría del duque de la Torre, á toda la dictadura verdaderamente violenta de aquel Gobierno, á todos los sacrificios heroicos y patrióticos del Sr. Castelar, puesto que no acertaba ninguno de esos sacrificios, ninguna de esas inmensas actividades, ninguna de esas patrióticas y dolorosas resoluciones, á devolver la paz que perdiera cuando locamente se trastornaron los moldes y cimientos todos de su constitucion y de su historia.

Devuelta esa armonia; y mientras ella se mantenga, el órden público no se podrá quebrantar seriamente.

Puede con amplitud el país, pueden las instituciones que más directamente representan la opinion, entregar el poder á quien pueda tener mejores condiciones para desempeñarlo. Amargas podrán ser en algun momento esas resoluciones, y delicada esa direccion en un país en que desgraciadamente, faltando el instrumento ordinario del sufragio por el estado de deficiencia que todos reconocemos en el voto público, y preciso apelar á otras instituciones, y á otras fuerzas; pero al fin y al cabo, la opinion pública, que en España si es deficiente en cuanto á sus órganos legales, tiene su manera de manifestarse y de producirse, señala y señalará claramente el camino de la organizacion de los futuros Gobiernos.

Será precisa, sí, su intervencion directa, su intervencion muy decidida; por eso apelamos á ella, y por eso estamos combatiendo enérgica, aunque mesuradamente, á ese Gobierno, y las indicaciones hechas por la opinion no son ya dudosas. Esas indicaciones piden con urgencia una completa sinceridad en el ejercicio del poder; una moralizacion enérgica de la administracion pública, inspirada en los principios y con las manifestaciones prácticas que ya os indiqué en su lugar oportuno; una atencion asidua y constante á los problemas del interés material, á las cuestiones económicas preferentemente.

No os pide á vosotros más libertad ni más conquistas revolucionarias; no nos pide tampoco á nosotros reacciones de ningun género, ni en las leyes ni en los procedimientos; pero nos pide á todos gran decision y gran energía para resolver esos problemas de la Administracion pública, de los organismos auxiliares que han de completar el edificio creado en sus fundamentos por la Restauracion, con más urgencia, con más apremio que la ha pedido jamás; es decir, pide á vosotros y á nosotros exactamente lo contrario de lo que vosotros hacéis y de lo que temo que seguiréis haciendo en el porvenir. He dicho.

SECCION PROVINCIAL

El telégrafo nos comunicó ayer una tristísima nueva. A la una y cuarto de la tarde falleció en el Puerto de la Cruz la anciana señora D.ª Josefa Zamora, virtuosa y amante madre de nuestros queridos amigos los Sres. D. Feliciano, D. Aurelio y D. Augusto Perez Zamora.

Aun cuando por una dolorosa experiencia sabemos que en circunstancias tan tristes no existen palabras que consuelen ni reflexiones que calmen la pena hondísima de perder para siempre al ser querido que nos llevó en su seno, sirvan las presentes líneas de testimonio sincero de nuestros sentimientos, y lleven á la atribulada familia de la respetable señora que fué en vida modelo de madres cariñosas, la expresion de la parte que tomamos en su justificado dolor.

El domingo último se reunió en el Gabinete Instructivo la Comision nombrada el viérnes anterior para redactar las bases que han de servir para la constitucion de la nueva Sociedad constructora.

Cada día que pasa es mayor el apoyo entusiasta que la opinion pública dispensa al feliz pensamiento de nuestro estimado compañero el Director de *El Memorandum*, facilitando de este modo la realizacion de un proyecto que ha de proporcionar positivas ventajas á la Capital de la provincia.

Y por lo que con verdadera satisfaccion hemos oido, es muy posible que la nueva Sociedad desarrolle sus operaciones en más vasta escala que la primitiva Constructora, pues la opinion general de las personas más directamente interesadas en su constitucion, es que no se limite á la construccion de casas para subastar, sino que acometa otras obras públicas que se reconozcan como útiles y necesarias al desarrollo material de la poblacion.

No hay que olvidar que la afluencia de extranjeros, mas creciente y numerosa de día en día, que vienen á disfrutar de las excelencias de nuestro hermoso clima, aconseja procurarles todas aquellas comodidades que tiendan á hacerles más agradable su permanencia entre nosotros; y por consecuencia, que la construccion de elegantes hoteles pudiera ser uno de los fines á que extenderia su accion la nueva Sociedad, con positivo beneficio de sus propios intereses y de los del público.

Para nosotros es innegable que la Sociedad cuya formacion se proyecta y en

breve será un hecho, está llamada á prestar grandísimos servicios en esta Capital, tan necesitada de casas en que albergar cómodamente su poblacion y de edificios que la embellezcan aumentando su creciente importancia.

Leemos en nuestro estimable colega el *Diario de Tenerife*:

«Es probable que, debido á determinadas gestiones que se están practicando cerca de personas influyentes fuera del país, se recabe en breve plazo para esta Capital un beneficio público de importancia, que al mismo tiempo favorecerá los intereses respetables de una gran Empresa nacional.

Por hoy no podemos ser mas explícitos.»

Si las un tanto misteriosas líneas del apreciable colega se refieren al importante asunto que sospechamos por las indicaciones que se nos han hecho, no hay duda que su realizacion habria de ser altamente beneficioso para la provincia.

Dios lo quiera así.

Anoche tuvo lugar en nuestro teatro un escogido concierto, cuyos productos se destinarán al socorro de los pobres del pago de la Esperanza.

Hé aqui el programa de esta fiesta de la caridad:

PRIMERA PARTE

- 1.º Sinfonía de *Campanone*, Mazza.—Orquesta.
- 2.º *E tu dormi*, Nocturno para canto, violin y piano, Abba Cornaglio.—Por la Srita. D.ª Emilia Gonzalez, y los Sres. Guigou (D. Diego y D. Francisco.)
- 3.º *Non é ver*, Romanza para canto y piano, Matis.—Por los Sres. Moragues y Hardisson (D. José).
- 4.º Lectura de poesías.
- 5.º Aria de *Roberto el Diablo*, Meyerbeer.—Por la Srita. D.ª Emilia Gonzalez, y el Sr. Guigou (D. Francisco).

SEGUNDA PARTE

- 1.º Sinfonía de *Juana de Arco*, Verdi.—Orquesta.
- 2.º *El Canto del Trapense*, Melodía, Meyerbeer.—Por los Sres. Roselló y Guigou (D. Francisco.)
- 3.º *Réverie* sobre un tema original, para violin y piano, Cassella.—Por los Sres. Hardisson (D. Francisco y D. José).
- 4.º Lectura de poesías.
- 5.º Duetto de *Traviata*, Verdi.—Por la Srita. D.ª Emilia Gonzalez, y los Sres. Roselló y Guigou (D. Francisco).

Todos los números fueron desempeñados con brillantez y á todos los aficionados y profesores que los tuvieron á su cargo enviamos en estas líneas los más sinceros plácemes; pero séanos permitido hacer especial mencion de la distinguida Srita. Emilia Gonzalez Ball, cuyos adelantos en el difícil arte que con tanto aprovechamiento cultiva, son más y más notables cada día. A los entusiastas aplausos que antes de anoche obtuvo, unimos con verdadera satisfaccion los nuestros no menos espontáneos y sinceros.

De nuestro apreciable colega *Las Novedades*:

«A los proyectos de nuestro amigo el Sr. Duggi para dotar á nuestra poblacion de hermosos hoteles donde encuentren cómodo y confortable alojamiento el gran número de extranjeros que visitan nuestras islas, se unen ya los proyectos que muchos acarician para que sean realizados por nuestra naciente Sociedad constructora; y todo esto lo hace Santa Cruz de Tenerife sin ningun espíritu de exclusivismo pues sabido es que una gran parte de las acciones de la Sociedad de Hoteles y Sanatorium de Orotava, están suscritas en esta Capital; porque en el fomento de todas las localidades de la isla, ve la Capital, elementos poderosos de riqueza para todos.»

Segun un apreciable colega de la plaza, el 26 salió de Cadiz con direccion á este puerto el vapor de guerra *Vulcano* que viene prestando el servicio de estacion en estas aguas.

Por gestiones segun se nos dice del Diputado Sr. Somogi, se ha autorizado la prolongacion del muelle de Santa Cruz de la Palma.

De todas veras felicitamos á la isla hermana por una concesion que de consuno reclamaban la justicia y la conveniencia general.

El *Gabinete Instructivo* ha reanudado sus tareas dias pasados de un modo brillante, si bien la concurrencia de socios no fué tan numerosa como era de esperar.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Presidente, Estévez, Funes, Cullen y

Pulido, pronunciando unos y leyendo otros elocuentes discursos.

En las reuniones sucesivas se discutirán algunos de los puntos indicados por el Sr. Funes en esta sesión.

Mucho lo celebramos.

De completo acuerdo con las apreciaciones que contiene, hacemos nuestro el siguiente suelto de nuestro colega *El Memorandum*, y llamamos sobre el asunto toda la atención de los representantes de esta circunscripción en las Cortes:

«No sabemos si por insinuaciones de aquí, que habrían de calificarse de inoportunas, ó por órden superior, que tampoco resultaría justificada, la suma que figura en el presupuesto de Guerra para las obras del Hospital militar de esta plaza, se han transferido á otros servicios, sin duda de necesidad menos urgente.

Resultado, que las obras sufren lamentable paralización con daño de los intereses del Estado y, lo que es peor, con perjuicio de la buena asistencia de los militares enfermos, toda vez que no hay localidad bastante para alojarlos, ni siquiera para hacer la separación entre los que padecen distintas afecciones.

En situación normal, bastan sin duda los departamentos habilitados: pero tratándose de hospitales hay que preveer todos los casos y ha de tenerse presente, en primer término, la posibilidad de los males epidémicos.

El Sarampion, que por suerte en nuestro país es benigno, ha adquirido extraordinario desarrollo, sobre todo en los cuarteles, y á la fecha existen como unos sesenta enfermos de este mal en el establecimiento á que nos referimos. Y cuenta que el Batallón de Las Palmas se ha formado con individuos del de Tenerife, de modo que si estuviesen completas, como deberian estarlo, las plazas de este Cuerpo, tendríamos en puerta un verdadero conflicto.

Hay, pues, que gestionar para que la consignación del Hospital militar, edificio debido á la fecunda y nunca bastante elogiada iniciativa del dignísimo General Weyler, en el día Director General de Administración y Sanidad militar, se libre con la regularidad que corresponde, á fin de poner término á una obra que presta importantísimos servicios.

Este asunto de lo bochornoso que es que un edificio del Estado esté sin concluir, como el de un particular que se arruina antes de ver terminada la empresa que acometiera.

No sabemos ni queremos saber quien tiene la culpa de la paralización de las obras; lo que si sabemos es que urge mucho terminarla.»

De la Orotava nos escriben que continúan con grande actividad los trabajos referentes á la Exposición de Horticultura que se inaugurará el día de la fiesta del Santo Patrono y se dará por terminada la octava del Corpus, en que la hermosa Villa celebra la fiesta de las flores.

La entrada al local de la Exposición será de sorprendente efecto seguramente, y las instalaciones revelarán el esquisito gusto de la Junta organizadora que no se dá punto de reposo en llenar de brillante modo su misión.

Sin duda alguna que será un verdadero acontecimiento entre nosotros el certamen que prepara la hermosa Taoro.

Los vapores *Opobo* y *Professor Woermann*, inglés y alemán respectivamente, procedente el primero de Liverpool y el segundo de Hamburgo, han desembarcado en este puerto veinte pasajeros que noticiosos de la excepcional bondad del clima de esta isla vienen á pasar entre nosotros el resto del invierno.

Con este motivo insistimos en lo que en otro suelto de este mismo número nos hemos permitido indicar respecto á construcción de Hoteles, pues atestados de viajeros todos los de esta Capital, Laguna, Puerto de la Cruz, Orotava é Icod, sería muy de lamentar que los que con posterioridad llegasen no pudieran ser alojados con toda comodidad.

La prensa, que es pobre, solo puede hacer estas indicaciones llevada del mejor deseo: á los capitalistas toca estudiarlas y darles cuerpo de realidad.

Las cámaras uruguayanas han aprobado la ley aboliendo los derechos de exportación.

Aviso al comercio.

La Compañía del Sr. Zamorano ha regresado de Las Palmas un tanto mermada.

La señora Vidala (que no es pequeña

merma) y los Sres. Constanti, Rihuet y Albert, dejaron de formar parte de la misma regresando desde aquel puerto á la Península.

Que la falta de algunos de estos actores, los Sres. Constanti y Rihuet principalmente, es grandísima, no se puede negar; pero tambien lo es que las dos funciones que la Compañía ha dado en nuestro teatro han obtenido un éxito satisfactorio, gracias principalmente al distinguido tenor Sr. Valle que en *Marina* obtuvo repetidos y merecidos aplausos, por que canta con gusto y afinación y posee una voz de bastante volumen y de agradable timbre.

De Carolina Mendez no hay que decir que ha desempeñado sus papeles con el talento artístico que tan merecidas simpatías le ha conquistado entre nosotros. La Sra. Motagut y el Sr. Vazquez bien, como de costumbre, en las partes que han tenido á su cargo.

De un momento á otro la Compañía debe embarcarse con dirección á la isla de la Madera á fin de actuar en el teatro que acaba de construirse.

Deseamos á los artistas y á la Empresa honra y provecho en la campaña que van á emprender en tierra lusitana, permitiéndonos aconsejarles, por lo que pudiera tropar, que no pongan en escena *Los Diamantes de la Corona*.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica, y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica y además 36 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdagué.

COMUNICADO

(Conclusion)

«Pasemos ahora á ocuparnos de las escandalosas rebajas de algunos amigos, deudos y correligionarios de los miembros de la Junta repartidora. Don Antonio Rodríguez Osorio, rico propietario, figuraba el año anterior, como amigo ó paniaguado de la junta repartidora, con la exigua cuota de pesetas 39'60; pues bien, en el presente repartimiento, como más acentuada aun su significación en la colectividad de los afectos á la situación dominante aparece con la microscópica cifra de pesetas 25'65, esto es, siempre retrocediendo.

D. Antonio Alonso Tacoronte, tambien íntimo amigo de algunos miembros de la Junta repartidora, ha descendido á pesetas 21'37 en el presente repartimiento en vez de pesetas 31'81 con que figuraba el año anterior.

D. José García, uno de los más connotados personajes de la situación dominante é íntimo amigo del Presidente de la Junta repartidora D. Juan García Gonzalez (a) Tacoronte, figuraba en el repartimiento anterior, en que fué perito repartidor, con la cuota de pesetas 39'78, despues de, como tal perito y en contravención á lo preceptuado en el artículo 198, caso 2.º de la Ley municipal, haberse rebajado pesetas 9'89 de la cuota con que figuraba en el repartimiento de 1885-86 y aparece en el presente repartimiento con la modestísima cuota de pesetas 25'65. ¿En qué razones ha podido fundar la Junta repartidora esta remarcada y escandalosa rebaja? ¿Será en haberle computado solamente 4 individuos de familia en vez de los 7 que realmente tiene? Ni aun, pues, apreciando este socorrido recurso sería disimulable la benignidad de la Junta para con este contribuyente, puesto que demasiado ostensible es su riqueza para que no aparezca como soberanamente ridículo el verle figurando con igual cuota que el pobre labrador D. Eduardo Rodríguez Lazo, uno de los reclamantes; ó bien en la proporción de un setenta y cinco por ciento; esto es, cuatro veces más rico que el infe-

liz pordiosero Dámaso de Vera, que aparece con pesetas 6'11.

»Pudiéramos multiplicar los ejemplos de esta índole, que omitimos en obsequio de la brevedad para dar cabida al más estupendo, al más inaudito de los escándalos, al rasgo del más refinado egoísmo: la generalidad de los asociados repartidores y algunos individuos del Ilustre Ayuntamiento, indiferentes á las prescripciones del artículo 198, caso 1.º de la Ley municipal vigente y jurisprudencia establecida por sentencia del Tribunal supremo de 14 de Junio de 1881, se asignan en el presente repartimiento, quizá alentados por la impunidad de la misma contravención respecto del repartimiento del año anterior, una cuota inferior á la que tenían en el ejercicio económico ya citado de 86 á 87, apesar de ser igual el cupo á repartir en el corriente, sin que hayan justificado haber sufrido en su riqueza disminución alguna que cohoneste tal rebaja. ¡¡Por algo es tan apetecible la administración de los pueblos!!!

Confirmemos nuestro acerto con algunos ejemplos.

D. Juan García y Gonzalez (a) Tacoronte, Teniente Alcalde y presidente de la Junta repartidora, figuraba el año anterior con pesetas 39'78 y en el presente solamente con pesetas 25'65.

D. Francisco García Feo figuraba en el año anterior con pesetas 5'97, y en el presente, como miembro de la Junta repartidora, quedó reducida su cuota á pesetas 4'97.

En idéntico caso se hallan los asociados D. Juan Domínguez Aponte, D. Cipriano Tacoronte Feo, D. Juan Reveron García (de Chiñama) D. Juan Delgado Casanova y D. Juan García Garaboto, puesto que han sufrido rebaja en sus cuotas del presente año.

Pudiéramos multiplicar el número de los ejemplos, de las anomalías, exclusiones ilegítimas, deducciones de individuos de familia, clasificaciones arbitrarias, etc. etc., que se deslizan en el mencionado repartimiento; y numerosas serían tambien las reclamaciones que se intentasen, si muchos de los que figuran inscritos en dicho documento con cuota importante no fuesen tan desheredados de la fortuna que carezcan de medios con que proporcionarse la cédula personal y papel sellado para exponer sus agravios; y si el Sr. Presidente del Ilustre Ayuntamiento, atento á la delicada misión que le está encomendada; no hubiese burlado el plazo de reclamaciones, cometiendo el anacronismo sin precedente de fijar el anuncio del citado repartimiento el día 30 de Octubre último, fechado el día 27 del mismo mes, dejando reducido por este ingenioso medio á cinco días el plazo que marca la instrucción para las reclamaciones de agravios.

Es seguro que á la penetración de esa Ilustre corporación no se ocultará, como tampoco habrá pasado desapercibido para la Junta repartidora, que el que ha de pagar siempre los vidrios rotos es el pobre pueblo ó más bien expresado, los pobres contribuyentes, puesto que las rebajas que se impongan por la rectitud de la Administración de Propiedades é Impuestos, serán tal vez asignables, como sucedió el año último, al 50 por 100 correspondiente á fondos municipales.

El cúmulo de irregularidades de que adolece el precitado reparto, Ilustre Ayuntamiento, no amerita, en modo alguno el justo equilibrio que debe regular entre sí las cuotas de los contribuyentes; y no pudiendo dejar consentido el perjuicio que se nos irroga,

A V. S. suplicamos que, teniendo por hecha esta reclamación en tiempo hábil, se sirva reparar los agravios inferidos á los recurrentes, haciendo las modificaciones y alteraciones que sean pertinentes, á fin de que resulte el más equitativo equilibrio entre las cuotas asignadas á todos los contribuyentes, por ser así de justicia; dándonos oportuna ciencia de la resolución que recaiga.—Granadilla Noviembre 3 de 1887.—(Siguen las firmas).

Suficientemente evidenciados quedan, Sr. Administrador, por el contestado de la reclamación transcrita, las irregularidades y anomalías de todo género que contiene el finitísimo repartimiento de referencia; así que tal vez parezca superfluo hacer nuevas comparaciones, como por ejemplo el Sr. Notario público, D. Vicente M.ª Vivas, con el venerable párroco D. Atanasio Vifa y Vera; pues el primero, cuyo ventajoso empleo se considera como el más lucrativo de las Bandas del Sur de esta isla, aparece en dicho documento con la insignificante cuota de ocho pesetas; mientras que el segundo como ya hemos indicado, figura con la enorme suma de pesetas 96'18, *et sic de ceteris*.

Tampoco nos haremos cargo de las exclusivas ilegítimas que campean en el mons-

truoso repartimiento, como la del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Bello, propietario acaudalado; D. Andrés García Tacoronte, tambien propietario y padre del Sr. Teniente alcalde Presidente de la junta repartidora, D. Juan García Gonzalez; D. Abelino Gonzalez, tambien propietario y negociante, etc., etc., que se hallan eliminados. Ni menos evidenciaremos las escandalosas deducciones de familia, como v. g. sucede con D. José García y García, íntimo tambien del Sr. Presidente de la Junta, que con siete ó más bien ocho individuos que se albergan en su casa (él, su Sra., su hijo D. Casiano, D. Inocencio y D. Francisco, este último de pecho, y sus tres sirvientes, esto es, un criado, una criada y una niñera), solo figura con cuatro personas. No insistiremos, pues, en describir minuciosamente el cúmulo de tales parcialidades: bastará indicar al Sr. Administrador que si las iniciales de la significación política de cada uno de los contribuyentes inscritos en el monstruoso engendro ó repartimiento sirviesen para clasificarlos contributivamente, resultaría la siguiente nomenclatura: la *C* de *conservadores* se traduciría por *cargados*; la *R* de *republicanos* diría *recargados*; la *I* de *indiferentes*, expresaría, *invariables*; y la *F* de *fusionistas*, sería la gráfica expresión de *favorecidos*.

Pues bien, Sr. Administrador, apesar de la evidencia con que hemos demostrado al Ilustre Ayuntamiento de este pueblo las muchas imperfecciones del repartimiento de referencia, esta corporación indiferente al sentimiento de equidad y reparadora justicia con que debiera amparar á sus administrados, modelándose quizás en el lacónico *no ha lugar por improcedente* con que se contestó por dicha corporación en el año anterior igual petición de algunos de los firmantes; en sesión de 12 del corriente mes, tuvo á bien desestimar nuestra justa reclamación, aprobando en todas sus partes el monstruoso repartimiento segun se demuestra por la comunicación oficial que adjuntamos, marcada con el número 1.

En tal virtud, y no debiendo permitir los agravios de que nos consideramos víctimas, recurrimos en alzada á V. S.

Suplicándole que teniendo por hecha esta reclamación en tiempo hábil, se sirva reparar los perjuicios inferidos á los reclamantes, haciendo las modificaciones y alteraciones que sean pertinentes, á fin de que aparezca la mayor equidad entre las cuotas asignadas á todos los contribuyentes; e imponiendo á los individuos de la junta repartidora y al Ilustre Ayuntamiento las correcciones á que haya lugar, por ser así de justicia.—Granadilla, Noviembre 16 de 1887.—(Siguen las firmas.)»

La reclamación transcrita, Sr. Director, nos releva de todo comentario sobre el celebrísimo repartimiento que nos ocupa.

Lo que si nos parece digno de notarse y llamará vivamente la atención de V., es la insólita resolución, en nuestro sentir, que la Administración de Propiedades é Impuestos ha dictado con motivo del recurso de alzada aludido; pues como se ve por el contexto de éste, habiendo admitido y resuelto favorablemente dicho centro, el año próximo pasado, una instancia *colectiva* de igual índole, los agraviados creían, con tan autorizado precedente que corrobora la corriente práctica de aquellas oficinas, estar en lo firme al intentar la alzada en una reclamación *colectiva*; más, apesar de que en dicho documento se deduce clara y precisamente el agravio de cada postulante, el Sr. Administrador, con fecha 23 de Enero último, ha dispuesto, conformándose con el informe del abogado del Estado, que cada interesado debe formular su reclamación por separado en su correspondiente instancia con arreglo á los principios sentados en el reglamento del procedimiento económico administrativo...» Esto despues de haber madurado el asunto por más de tres meses, y los reclamantes haber satisfecho dos trimestres de dicho impuesto y estar cobrándose en la actualidad el tercero. Así, pues, los agraviados, habiendo girado por tan largo tiempo dentro de un círculo declarado vicioso, vuelven á encontrarse hoy al principio de su peregrinación. Tenemos entendido que algunos de ellos, desalentados por este primer contratiempo han desistido de su pretension; pero al mismo tiempo podemos afirmar que la generalidad ha dirigido de nuevo sus razonadas reclamaciones, al tenor de lo dispuesto por dicha superior autoridad. Les deseamos el más lisonjero éxito en la justa pretension que han deducido.

Termino dando las gracias por la inserción de esta mal trazada correspondencia, y repitiéndome su afmo. s. s. q. b. s. m.

UN SUSCRITOR.

